

medidas, dando que sea en la misma forma al fenecer
 el Oficio bajo la qualidad de adonia y lo que faltare
 y mandaron que las pesas que se entreguen al
 lo que entieren a Venias hayan de ser precisas
 manes y expa. de la medida de docereta m.^a
 por cada conexasion aplicada por taxa. paxar
 Cam.^a de la Real, de denunciacion, y la poca sea
 y Depucado del mar

Ox.^a y mand.^a que al entrar en la Almotacen
 se entregue a cada Almotacen, Arcañel de
 la d^{ca} que sea Arcañel, el qual se paxa en la
 Almotacen para que a cada conca, pena por cada
 conexasion de docereta m.^a apl.^a por taxacion
 paxar. L^a. Denun.^{ca} y Depucado

Ox.^a y mand.^a que el Almotacen selle, sea que se paxa
 a cada lo venio, lo peso, paxa, y medida, lleven
 por ello lo siguiente: de cada media fanega, y
 media cañada tres quateros de cada Selomin, y Alun
 bre. de cada medio Selomin, y media a-
 zumbre, sea mara. y el de mar meda en abaxo
 en quarto. de a fino, y fiero. de los quatro, y
 uno por cada vara de media. y por rason de los peso
 y medida conca conca, y paxar los foros de
 Almotacen los siguientes: el Almotacen de la un
 paxa de un guerra, de cada ocho lb. de miel o alci-
 te. medio real, y cada quatro en quarto, de cada a
 de Cerro. y cada de cada Carga de queso, bario
 y labras, medio real. de cada Carga de Almotacen
 garbanos, Castañes, Almotacen paxar, Carga
 de avar, finelos, Almotacen paxar, Almotacen
 Nueces, y Bellotas, medio real. de cada Carga
 de Lunon en real. de la Carga de Almotacen
 ocho mara. de cada Carga de pescado una lib.
 de cada Vassil de Alun, y cada miltora de
 vardinan ocho mara. de cada Carga de Vbar
 Zoreras, Seta, Leran, bario, higo, Namo, y
 Lixular, Camuesas, y Turcaros una lib.
 de cada Carga de Almotacen, y Turcaros, ocho
 mlt. de cada Carga de Anos, paxa, y higo se-
 los, ochomlt. de cada Carga de Vassil, Alun
 Vorden, y finelos sea mlt. de cada Carga de
 Almotacen, Almotacen, Carga, y Criadillas,
 en quarto; de cada Carga de Vidado, Vidado,